



*México Interdisciplinario / Interdisciplinary Mexico*

ISSN 2193-9756



## XXIII. FICCIÓN, IDEA Y REALIDAD DEL EXILIO ANTIFASCISTA EN MÉXICO

2023/1, año 12, n° 23, 143 pp.

Editores: **Matei Chihaiia, Guillermo Ferrer Ortega**

DOI: 10.23692/iMex.23

### La restauración de las instituciones republicanas españolas en México: las sesiones de Cortes de 1945

(pp. 13-40; DOI: 10.23692/iMex.23.2)

**Julián Chaves Palacios**

**(Universidad de Extremadura)**

#### **Abstract:**

The exile of 1939 in Spain currently has an extensive and varied bibliography, however, some contents are still pending a historiographical treatment in accordance with the demands of historical science. This is the case of the first Government of the Republic in exile that lasted from mid-1945 to the beginning of 1947. A crucial historical period after the end of the Second World War with the victory of the allies, which forced the Spanish exiles to try to overcome the divisions that had dragged on since the Civil War and organize with a view to a hypothetical overthrow of the Franco regime. To this end, its most representative institutions were restored, a requirement that required the convening of Cortes that held parliamentary sessions in Mexico in 1945. In the first of them, after being appointed the interim president of the Republic in August 1945, it proceeded to form a Government that had to be endorsed in a new session of Cortes in the fall of that year. Plenary celebration in which the programmatic lines of an Executive were exposed whose central axis was to restore the Republic and end Franco's dictatorship.

**Key words:** Spain, Republic, Exile, Government, Institutions



Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)

Website:

[www.imex-revista.com](http://www.imex-revista.com)

Editores iMex:

Vittoria Borsò, Frank Leinen, Guido Rings, Yasmin Temelli

Redacción iMex:

Hans Bouchard, Bianca Morales García, Emiliano Garcilazo, Ana Cecilia Santos, Stephen Trinder

## **La restauración de las instituciones republicanas españolas en México: las sesiones de Cortes de 1945**

**Julián Chaves Palacios**  
(Universidad de Extremadura)

### **Introducción: estado de la cuestión y fuentes**

Una de las consecuencias más trágicas de la Guerra Civil española de 1936 fue el exilio. La salida masiva de republicanos del país tras la derrota en el conflicto armado y el temor a ser objeto de represalias en caso de ser detenidos por las tropas de Franco, convirtió este éxodo en el más numeroso de los padecidos por los españoles a lo largo de su historia. Cientos de miles de personas se repartieron por determinadas naciones europeas e hispanoamericanas, en una estancia que resultó otro apéndice más al cansancio y sufrimiento acumulado tras casi tres años de contienda armada en el interior del país.

Vidas quebradas por la guerra y el exilio que en la mayoría de los casos no tuvo retorno. Las aristas de esta dura realidad, que afectó a familias enteras que debieron rehacer su vida lejos de España, fueron diversas y de muy distinta consideración. El abandono de su tierra, de su hogar, de sus pertenencias y trabajo supuso un drama que marcó el resto de su existencia. El paso del tiempo fue evaporando cualquier posibilidad de regresar a España pues lo impedía, al menos en condiciones mínimamente honrosas, el régimen franquista que fue consolidando sus posiciones en el transcurso de los años hasta prolongar su existencia casi cuatro décadas.

Éxodo que tuvo lugar hace ya más de 80 años y cuyas variables principales son cada vez mejor conocidas, especialmente a través de una copiosa bibliografía que nos ha permitido acercarnos a un mejor conocimiento de esta realidad histórica. En ese sentido, junto a trabajos sobradamente conocidos que han sido editados en las dos últimas décadas, deseamos citar, sin adentrarnos por motivos de espacio en la abundante nómina de capítulos de libros y artículos, algunas de las obras publicadas recientemente que nos han llamado especialmente la atención.

Una de ellas tiene un marcado cariz general con el desarrollo de una serie de temas por diversos autores de indudable interés (Moreno Rodríguez y Mejía Flores, 2021). Otra está destinada a facetas especialmente necesitadas de estudios como el primer Gobierno de la República en el exilio tras referida conflagración mundial (Chaves Palacios, 2022). Asimismo destacamos libros como el destinado a desgranar las relaciones diplomáticas con naciones tan

cruciales como México (Mejía Flores, 2017); o de algunos de los países que reconocieron al Gobierno de la República como Guatemala (Taracena Arriola, 2017). Y en ese mismo sentido citamos trabajos sobre la presencia de intelectuales y artistas españoles en Centroamérica (Martínez Chávez y Herrejón Peredo, 2022), o sobre la repercusión de este éxodo en el ámbito nacionalista (Villares, 2021), sin olvidar la significativa recuperación de figuras señeras del republicanismo en el exilio latinoamericano como el penalista Luis Jiménez de Asúa (Martínez Cánovas, 2022).

Libros que ponen de manifiesto, junto a otros que sería prolijo citar, cómo esta diáspora republicana de 1939 sigue suscitando el interés de los especialistas. Y a ello ha contribuido de forma determinante el acceso a fondos documentales y archivísticos hasta ahora desconocidos o poco tratados por la historiografía. Su procedencia corresponde, en su mayor parte, a iniciativas familiares que han tenido a bien efectuar donaciones de archivos privados a las instituciones públicas españolas para su consulta por los historiadores.

Buenos ejemplos son los fondos depositados en los últimos años en el Archivo Histórico Nacional de España, de dos insignes republicanos: Diego Martínez Barrio (Álvarez Rey, 2022), que entre otros cargos fue presidente interino de la República de España en el exilio; y José Giral Pereira (Chaves Palacios, 2019), académico y político que desempeñó la presidencia del Gobierno en julio de 1936 y agosto de 1945. Precisamente del archivo personal de este último, compuesto de más de 30 legajos que contienen miles de documentos, procede, en buena parte, el contenido del acervo documental consultado para la elaboración del presente artículo.

Labor de archivo que hemos completado con otros fondos, entre los que destacamos las Actas de Sesiones del Congreso de los Diputados de España, especialmente las relativas a las tres sesiones celebradas en México en 1945. También hemos consultado diversos números de la Gaceta Oficial de la República Española (GORE) y otros medios de prensa, junto a una extensa bibliografía. Información que, en su conjunto, ha resultado crucial para aportar contenidos inéditos y no menos novedosos sobre un contenido, restauración de las instituciones de la República, que consideramos relevante para un mejor conocimiento de este éxodo en toda su dimensión.

### **Ayuda internacional: México**

Éxodo que cabe dividir en diversas etapas políticas, entre las que destacamos, por ser a la que se circunscribe este trabajo, la que se extendió desde mediados de 1945 a inicios de 1947, es decir, la relativa a la formación en México del primer Gobierno de la República en el exilio, del que José Giral fue su presidente. Un tiempo clave para el destino del exilio republicano tras el

final de la Segunda Guerra Mundial, en que el triunfo de los aliados acrecentó la posibilidad de poder derrocar a la dictadura franquista.

Dinámica que animó a las formaciones políticas en el exilio a superar su inveterada división y fomentar la necesaria unión con la que hacer frente a un posible final del dictador en España. Fruto de esas gestiones fueron, como se analiza en este artículo, las reuniones de Cortes en 1945, celebradas en tierras aztecas gracias a la generosidad de las autoridades de México. Un país que concentró el setenta por ciento de los exiliados españoles que decidieron atravesar el océano Atlántico y vivir en América.<sup>1</sup>

Porcentaje que muestra por sí solo su solidaridad hacia la República española. Apoyo que pusieron en práctica, por iniciativa de su presidente Lázaro Cárdenas, desde inicios de la contienda armada en 1936. Así lo avalan iniciativas tan reseñables como acoger en junio de 1937 en la ciudad mexicana de Morelia a 454 niños españoles;<sup>2</sup> o al año siguiente autorizar la llegada de un reducido grupo de intelectuales para los que se creó la Casa de España, en lo que sería con posterioridad El Colegio de México.<sup>3</sup>

Precedentes que culminaron tras finalizar la Guerra Civil española en 1939, con el éxodo de miles de refugiados inicialmente instalados en Francia. Proceso que tuvo sus altibajos, como la interrupción de los viajes tras el inicio de la conflagración mundial. Situación coyuntural pues pronto llegó el acuerdo, concretamente en 1940, de Cárdenas con el jefe de Estado de la Francia no ocupada por los alemanes, mariscal Petain, por el que México se comprometía a admitir en su territorio a todos los refugiados españoles que quisieran establecerse en este país.<sup>4</sup> Comportamiento receptivo por parte del presidente mexicano que cabe interpretar en clave de política interior, no exenta de discrepancias dentro de su mismo país, como lo demuestra que existieron voluntarios mexicanos tanto en zona franquista como republicana durante la Guerra Civil.

Tras las lógicas dificultades iniciales, lo cierto es que los exiliados españoles se aclimataron pronto, hasta el punto de convertirse en un éxodo que alcanzó las treinta mil personas y supuso una profunda huella cultural y modernizadora en el país. Y en ello tuvo mucho que ver su composición socioprofesional, con un predominio del sector terciario. Sector que, pese a la carencia de series estadísticas fiables, alcanzó en México la mitad del total de refugiados españoles en ese continente. Y entre ellos destacaban un importante componente de científicos,

---

<sup>1</sup> Véase Pla Brugat (2007).

<sup>2</sup> Véase Moreno (2010).

<sup>3</sup> Véase Lira (2001).

<sup>4</sup> Véase Mejía Flores (2017).

médicos, académicos, historiadores, musicólogos, poetas, pintores, editores, sociólogos y filósofos, que se integraron en el pensamiento de esa nación.<sup>5</sup>

Presencia de republicanos en ese país que se vio acompañado del apoyo de sus autoridades a iniciativas políticas como la restauración de las instituciones de la República en el exilio en 1945. Proceso que contó con su estrecha colaboración, a través de la concesión de las facilidades necesarias para que las Cortes de la República se pudieran reunir en su territorio y aprobar las decisiones procedentes, según se expone a continuación.

### **Fallida convocatoria a Cortes en enero de 1945**

A finales de 1944, Martínez Barrio y Giral viajaron a Nueva York con objeto de participar en un acto organizado por simpatizantes de la República, según se informaba en *New York Times* en su ejemplar del 26 de noviembre de 1944:

Se celebró en el Central Opera House, situado en el 205 Este, de la calle 67. Al aeropuerto de La Guardia, procedente de México City, fueron a esperarle los ex-ministros Fernando de los Ríos y Enrique Ramos; José Asensio, adjunto a la Secretaría de Guerra y jefe del Ejército Popular; José Antonio Aguirre, Presidente del gobierno autónomo vasco y otras destacadas personalidades de la emigración republicana asentadas en Estados Unidos. Los periodistas, que presentaron a Martínez Barrio como el Presidente legal de la República Española desde la muerte de Azaña en Francia, le preguntaron si había recibido algún estímulo o esperanzas del gobierno norteamericano, contestando Martínez Barrio que había recibido "un tratamiento cortés de los funcionarios consulares, pero eso era todo" (citado por Álvarez Rey 2007).

Poco después de ese viaje, el presidente de las Cortes republicanas, Diego Martínez Barrio, decidió convocar Cortes en México para el 10 de enero de 1945. Cabe preguntarse por qué se hacía en México y no en otro país. Ciertamente estamos, como ya hemos indicado, ante la nación americana que acaparó mayor nómina de exiliados españoles en ese continente y donde la hospitalidad de su población y la ayuda de sus autoridades había sido más significativa, como se indica a continuación:

Desde mediados de 1939, México se había convertido en un escenario preferente de los refugiados de la Guerra Civil española, de forma que hasta finales de 1942 habían ingresado al país poco menos de doce mil personas, las cuales residían principalmente en la capital y se insertaban en sus centros de trabajo y en sus medios productivos; reconstruían sus organizaciones políticas y sindicales; y no dejaban de reactivar sus diferencias ideológicas y estratégicas en torno al modo de coadyuvar a la caída del régimen dictatorial en España una vez que las condiciones internacionales aconsejaban la formación de las primeras plataformas antifranquistas. En ese sentido, los acontecimientos internacionales y los sucedidos en México en el transcurso de 1942 vinieron a reconfigurar y, por extensión, a reactivar el desempeño político de los exiliados a partir de los primeros días de 1943. En la primavera de ese año, Ávila Camacho correspondió con su asistencia personal a la invitación que le extendiera el Ateneo Ramón y Cajal, integrado por científicos en el Casino Militar del Distrito Federal. Allí, según el sondeo de un grupo de republicanos encabezado

---

<sup>5</sup> Véase Sánchez Ron (2001).

por el presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio, Ávila Camacho aseguró que no pondría objeción a la reconstrucción de un gobierno en el exilio, propósito por el que trabajará incesantemente, con más ahínco, desde ese instante el propio Martínez Barrio. Este acontecimiento bien puede ser considerado como el banderazo de salida para la ejecución de toda una serie de actividades antifranquistas desde México, que culminarán con la formación del primer Gabinete en el exilio... (Mejía Flores 2017: 94s).

Efectivamente, ese constituyó el punto de partida de un Gobierno de la República en el exilio que como no podía ser menos tuvo a México y sus instituciones como referencia. A ello cabe añadir que sobre esta convocatoria planeaba la amenaza de suspensión por falta de quorum para que la reunión pudiera celebrarse con normalidad. Defendía ese posicionamiento Indalecio Prieto, aquél "Sansón socialista" especializado en derribar gobiernos y en esterilizar las iniciativas de otros, como en una ocasión se refirió a él Martínez Barrio, que recelaba de esa actitud legitimista de don Diego y de sus propósitos de restaurar cuando fuera posible los órganos constitucionales en el exilio. Denostaba de la reorganización de las instituciones republicanas y apostaba por la continuidad de la Junta Española de Liberación (JEL) como órgano más flexible y eficaz de representación de los partidos y organizaciones del exilio.

La ascendencia del líder socialista entre una parte de los refugiados era notoria y su obstrucción podía resultar decisiva. Estaba convencido de que no existiría el necesario quorum que exigía el Reglamento y se atrevió a proponer, respaldado por la fracción que le apoyaba en su Partido, se convocara en su lugar una Junta de Diputados. También añadían en contra de esta celebración la caducidad del mandato de los diputados elegidos en las elecciones de febrero de 1936 (vigencia de cuatro años) y que de acuerdo con la legalidad republicana no podían celebrarse reuniones de Cortes fuera del territorio nacional.<sup>6</sup>

En realidad, esa diferencia de pareceres entre Prieto y Martínez Barrio ponía de manifiesto la existencia de dos sensibilidades distintas a la hora de entender la política en el exilio republicano de 1939. Por un lado, el legitimismo constitucional en la restauración de las instituciones de la República defendido por el presidente de las Cortes y quienes denostaban de ese proceso que sólo servía, siguiendo los planteamientos de Prieto: "para dilapidar los escasos fondos que quedaban en burocracia, privando al republicanismo de medios materiales para emprender acciones más productivas" (Angosto Vélez 2001: 353).

Disparidad de criterios entre estas dos figuras tan representativas en el mundo del exilio que no impidieron llevar adelante el proceso elegido por Martínez Barrio. Así, tras recibir la conformidad del presidente mexicano, Manuel Ávila Camacho, y declarar transitoriamente la extraterritorialidad del lugar en que debía tener lugar el acto, Club de France, la anunciada sesión de Cortes pudo llevarse a cabo el 10 de enero de 1945. Su celebración debía suponer el

---

<sup>6</sup> Véase Peña González (2011).

punto de partida para la restauración de las instituciones republicanas en el exilio y que éstas pudieran, especialmente su Gobierno, hacer valer sus derechos legítimos ante las Naciones Unidas.

Sin embargo, pese a las expectativas que levantó esta convocatoria, los peores augurios se cumplieron pues sólo asistieron al acto 72 diputados y se adhirieron 49 establecidos en otros países.<sup>7</sup> Amplia participación, aunque con ese número no se alcanzaba el centenar de diputados exigible para que las decisiones tuvieran legalidad, ante el rechazo socialista del voto no presencial en contra del criterio de las formaciones republicanas. El recuento de los asistentes fue el siguiente: 23 del Partido Socialista Obrero Español, 16 de Izquierda Republicana, 14 de Unión Republicana, 4 de Ezquierda Republicana de Cataluña, 2 federales, 9 republicanos socialistas, entre otros.

La estrategia de Indalecio Prieto, por tanto, salió adelante y su posición, que siguieron casi todos los miembros de la minoría socialista, hizo fracasar la esperada reunión. Martínez Barrio no tuvo margen de maniobra y suspendió, muy a su pesar, la sesión parlamentaria.<sup>8</sup> Finalizaba de esa forma esta convocatoria a Cortes que para mayor desazón de sus organizadores supuso un coste económico que evidentemente se tuvo que regularizar. La Sesión Permanente se reunió casi un mes después y acordó que el déficit existente de 682,76\$ a causa de los gastos producidos por la celebración de la sesión parlamentaria del 10 de enero "y la organización de la convocada y no celebrada del 13 del mismo mes, se cubra proporcionalmente entre los partidos que autorizaron al presidente de las Cortes a realizar estos gastos". En consecuencia, al grupo de Izquierda Republicana presidido por Giral le correspondió abonar 135,65\$.<sup>9</sup>

Por tanto, al fracaso de la convocatoria cabe añadir este suplemento económico que no debió ser plato de gusto para la dirección de los partidos, aunque no todo iba a ser negativo. Ciertamente a partir de entonces entre las diferentes formaciones políticas en el exilio, más allá de sus diferencias, fue tomando cuerpo la necesidad de restaurar las instituciones republicanas. Había que aprovechar el favorable contexto internacional para impulsar la unidad y tratar de hacer política con vistas a derrocar un régimen franquista que aprovecharía cualquier resquicio de desunión o falta de criterio para criticar a la República y sus representantes en el exilio.

No cabían atajos intermedios, la República debía ser restablecida en el exilio y la puesta en vigor de sus instituciones constituía una pieza clave en esa misión. Pero no era un objetivo fácil,

---

<sup>7</sup> Esta reunión levantó inusitadas expectativas. Véase *El Universal*, de México, 11-I-1945; o semanario *Tiempo*, de México, n° 141, vol. VI, 12-I-1945.

<sup>8</sup> Congreso de los Diputados. Extracto oficial de la sesión celebrada en la Ciudad de México, 10 de enero de 1945, n° 70.

<sup>9</sup> Carta de la Diputación Permanente de las Cortes Republicanas a José Giral fechada el 16-II-1945. Archivo Histórico Nacional de España (en adelante AHN), Sección Diversos, José Giral (en adelante JG), Legajo 12.

entre otras razones porque no pocos representativos republicanos se movían en el escepticismo, especialmente acentuado tras la experiencia del 10 de enero en México. También por la actitud ambigua y escasamente beligerante de las potencias que iban a resultar vencedoras en la conflagración mundial hacia la dictadura de Franco.

### **Restauración de las instituciones republicanas: Sesión de Cortes de agosto de 1945**

Los resultados de las conferencias internacionales de San Francisco y Potsdam eran positivos para la España republicana y esto les hizo tener ciertas esperanzas de cambio en el país. Para dar respaldo a esas iniciativas era fundamental la normalización en el funcionamiento de sus instituciones. Se imponía para ello el acuerdo y el entendimiento entre sus formaciones políticas más representativas.

Y en ese sentido era fundamental saber el punto de vista de Negrín, que era el presidente del Gobierno de la República tras finalizar la Guerra Civil. Se le esperaba desde hacía meses en México y se quería conocer directamente su posición sobre el objetivo de restaurar las instituciones republicanas. En ese sentido es preciso remontarse años atrás, concretamente a la reunión de la Diputación Permanente de las Cortes de la República en París el 26 de julio de 1939, en que se acordó, con 14 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones, lo siguiente:

El Gobierno, al día de hoy, en su composición actual, un examen objetivo de los hechos lo presenta como inexistente en realidad. Porque no cumple el condicionado de su formación; porque no se hallan en él presentes importantes sectores de la República; porque otros, aun cuando representados, no lo están en aquella forma y medida prefijadas indispensables para un equilibrio justo y para su normal funcionamiento. No puede estimarse tampoco la existencia de Gobierno; porque no es posible reforzarlo ni cambiarlo, y nadie osará suponerlo *permanente* contra la voluntad de sectores políticos y parlamentarios que le dieron vida en virtud del mandato de su formación (Moradiellos 2008: 490).

Negrín rechazó esa resolución y no reconoció a la Diputación Permanente autoridad para poder tomar ese acuerdo. Posición que mantuvo en el tiempo y se confiaba que en este viaje a tierras mexicanas pudiera echarse a un lado y dar de esa forma facilidades para constituir el primer Gobierno de la República en el exilio. Deseo en que coincidían la mayoría de las formaciones políticas republicanas, aunque con sus excepciones. Era el caso del PCE, que apoyaba la candidatura de Negrín, en línea con la colaboración y entendimiento recíproco que alcanzaron durante la Guerra Civil.

Unidad de criterio que no era compartida en las filas socialistas, que en consonancia con la división entre *negrinistas* y *prietistas*, estos últimos no solo declaraban inexistente el Ejecutivo de Negrín tras la resolución de la Diputación Permanente de las Cortes en julio de 1939, sino que rechazaban de plano una nueva experiencia gubernamental con éste a la cabeza. Posición que compartían los partidos republicanos.



Así estaba la situación cuando el 13 de julio de 1945 Negrín arribó en tierras mexicanas. Pronto puso de manifiesto que llegaba a la nación azteca con deseo de llegar a acuerdos y consensos con vistas a restaurar las instituciones republicanas, Gobierno incluido. Y aunque no descartaba presentar la dimisión ante el Parlamento, en realidad su proceder no era renuente a encabezar un nuevo Ejecutivo.

Así las cosas, lo cierto es que la nueva convocatoria a Cortes de la República en el exilio, tras el fracaso de la experiencia del pasado mes de enero, se fijó para el 17 de agosto de 1945. El expresidente de México, Lázaro Cárdenas, en calidad de secretario de Defensa Nacional, semanas antes había comunicado con Prieto, Negrín y Martínez Barrio con el fin de potenciar la unidad y consensuar un principio de acuerdo con vistas a la convocatoria a Cortes.<sup>10</sup> En este caso, como hicieron a inicios de 1945, los dirigentes, mexicanos, con su presidente, Manuel Ávila Camacho a la cabeza, mostraron nuevamente la hospitalidad de su pueblo a la causa republicana acogiendo en su territorio la celebración de esta nueva convocatoria a Cortes.

Una carta remitida desde su Secretaría de Relaciones Exteriores a Martínez Barrio, firmada por su titular Manuel Tello, autorizaba la celebración de la sesión parlamentaria republicana en la jornada del 17 de agosto: "me complazco en informar a V. E. que mi Gobierno accede con gusto a lo solicitado, otorgando al mismo tiempo las inmunidades inherentes a la naturaleza del acto que se piensa celebrar".<sup>11</sup> Daban su conformidad, por tanto, a la convocatoria de unas Cortes españolas que, recordemos, tenían como representantes a los diputados que fueron elegidos en los comicios celebrados el 16 de febrero de 1936.

En concreto, el total de escaños electos en esas elecciones ascendió a la cantidad de 470 de los que 149 fueron asesinados durante la Guerra Civil, según el siguiente desglose: 77 lo fueron en zona republicana y 72 en la controlada por los sublevados. De los restantes diputados, un total de 197 se encontraban fuera del país y los demás estaban en el interior de España, siendo objeto la mayoría de ellos de persecución cuando no de encarcelamiento por parte del régimen de Franco.<sup>12</sup>

La reunión tuvo lugar en el histórico Salón de Cabildos del Gobierno del Distrito Federal. Un edificio que constituía un auténtico símbolo de las libertades y corazón de la República de México, nexo de unión entre España y América pues de allí salieron los representantes mexicanos a las Cortes de Cádiz a principios del siglo XIX. Un total de 96 diputados republicanos asistieron a este acto, no pudiendo estar presentes 57 por problemas de transporte.

---

<sup>10</sup> Véase Carrión Sánchez (2014).

<sup>11</sup> Congreso de los Diputados. Extracto oficial de la sesión celebrada en la Ciudad de México, viernes, 17 VIII-1945, n° 71.

<sup>12</sup> Véase Ruiz-Manjón (2020: 104).

Ausencias que se hicieron sentir muy especialmente para los que se encontraban en Europa y Filipinas, adhiriéndose la mayoría de ellos por escrito.<sup>13</sup>

La expectación originada por esta convocatoria entre la población exiliada fue significativa, como también la esperanza de que por fin se pudieran restituir las instituciones republicanas y muy especialmente la presidencia de la República y, como consecuencia de ello, su nuevo Gobierno. Se inició la sesión a las 4 de la tarde del 17 de agosto. Entre los diputados presentes destacaban Negrín, Gordon Ordás, Velao, Nelken, Giral, Albornoz, Esplá, Del Vayo, Ruiz de Funes, González Peña, Valera, Giner, etc. Destacaba la ausencia de Indalecio Prieto que se encontraba en Nueva York por motivos de salud. Asimismo se adhirieron diputados residentes en Europa y América como Mariano Ansó, Vicente Sol, Federico Casamayor, Amós Salvador, Nicolau d’Olwer, Barcia, etc.

NUMERO 71

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS FERNANDEZ CLERIGO

### EXTRACTO OFICIAL

*de la sesión extraordinaria celebrada en la Ciudad de México  
el viernes 17 de agosto de 1945*

#### — S U M A R I O —

<p>Abierta la sesión a las cuatro de la tarde.</p> <p>Comunicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos autorizando la celebración de la sesión y otorgando las inmunidades inherentes a la naturaleza del acto.</p> <p>Comunicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos transmitiendo el acuerdo de la Cámara de Diputados de la República del Perú de expresar el saludo de los Diputados peruanos a las Cortes de la República.</p> <p>Adhesiones de señores Diputados residentes en otros países.</p>	<p>Telegrama de adhesión del Pleno Campesino del Distrito Federal.</p> <p>Adhesión de Acción Republicana Española, de Mérida, Yucatán.</p> <p>Discurso del señor Presidente.</p> <p>Carta del señor General don Lázaro Cárdenas.</p> <p>Acto de promesa del Excmo. señor don Diego Martínez Barrio, Presidente del Congreso de los Diputados, del cargo de Presidente interino de la República Española.</p> <p>Se levanta la sesión a las cuatro y veinte minutos.</p>
--	---

Fuente: Congreso de los Diputados de España, sesión 17-VIII-1945

En esta reunión, que contó con la presencia de numerosas representaciones diplomáticas y altos cargos del Gobierno mexicano, se puso de manifiesto la solidaridad de este país con la República española, como fue reconocido por el presidente en funciones de las Cortes, diputado Luis Fernández Clérigo, quien en su intervención antes de entrar en el orden del día consideró un deber:

<sup>13</sup> AHN, JG, Legajo 4.

Hasta donde la capacidad de mi palabra lo permita, dar un cálido y vibrante sentimiento de gratitud hacia el hospitalario pueblo mexicano y hacia el Gobierno de México presidido por el general Manuel Ávila Camacho que ha hecho posible este acto, de tal modo que podamos celebrarlo con la misma libertad, con igual autenticidad, con la misma soberanía que si tuviese lugar sobre suelo español.<sup>14</sup>

Igualmente, en el acto se dio lectura a la carta que había enviado al presidente de las Cortes el general Lázaro Cárdenas, entonces Secretario de Defensa Nacional de México, que fue recibida con vivas a Cárdenas y prolongados aplausos por parte de los diputados. Su contenido era el siguiente:

Excmo. Señor Presidente: con motivo de la reunión de las Cortes de la República española, que celebran hoy uno de sus actos más trascendentales, deseo expresar a usted y por su digno conducto, a los miembros del Parlamento, mis congratulaciones por la reanudación de su ejercicio legítimo, haciendo votos porque el esfuerzo unido de todos los republicanos traiga muy pronto la liberación de vuestra patria. Y en esta hora de júbilo para todos los pueblos amantes de la libertad, en que se celebra la victoria contra el totalitarismo, me permito hacer llegar, a través de vuestra H. Representación, mi felicitación más calurosa a los republicanos españoles por haber sido los primeros en combatir hasta el sacrificio a las huestes nazi/fascistas que hoy han sido aniquiladas por la justicia y el derecho. Atentamente. Lázaro Cárdenas.<sup>15</sup>

Relación de amistad y apoyo fundamental para la existencia de la República en la que Cárdenas jugó un papel estelar en plena Guerra Civil española y especialmente en el exilio.<sup>16</sup> Proximidad que mantuvo en el tiempo, pese a no encontrarse ya en la primera línea política. En suma, misivas y expresiones encomiásticas que muestran, una vez más, la comunión existente entre mexicanos y republicanos españoles, suponiendo el apoyo azteca a este acto una aportación más a su decidido apoyo a la República y, por ende, al exilio político español.

El acto central de la sesión, como figuraba en el orden del día, fue la promesa de Diego Martínez Barrio, a la sazón presidente de las Cortes, como presidente interino de la República española. Con ese fin se nombró una Comisión de Honor que fue la encargada de recibir al presidente y acompañarle hasta su estrado. Poco después prometió solemnemente fidelidad a la República y a la Constitución, terminando el acto con prologados aplausos y vivas a México, España y a la República.

Nombramiento del presidente interino no por esperado menos significativo por lo que suponía restaurar una de las instituciones más representativas. De hecho, la sesión fue seguida con interés por la prensa mexicana que al día siguiente recogía la noticia. Destacaba el extenso reportaje publicado por el diario *Nuevo Mundo* y, como no, en el conocido rotativo *Excelsior*. Y no faltaron referencias internacionales a esta designación y su significado, como el seminario

<sup>14</sup> Congreso de los Diputados. Extracto oficial de la sesión, 17-VIII-1945.

<sup>15</sup> Congreso de los Diputados. Extracto oficial de la sesión, 17-VIII-1945.

<sup>16</sup> Véase Castedo Castro (2009).

norteamericano *Times*, que publicó el 20 de agosto un breve artículo titulado '*On te road to Madrid*'.<sup>17</sup>

### Primer Gobierno de la República en el exilio

El jefe del Estado agradeció a Negrín los servicios prestados y el 21 de agosto encargó la formación de Gobierno a José Giral Pereira, presidente de Izquierda Republicana, propuesta que aceptó. Martínez Barrio le conocía bien desde los tiempos de la Segunda República, y sabía que Giral, hombre de confianza y amigo leal de Manuel Azaña, era una persona de claro perfil republicano, de comportamiento prudente y discreto, alejado de planteamientos extemporáneos. Valores, empero, que no le evitaron ser calificado, con frecuencia, de dúctil y pusilánime.

Ese era el talante de este sexagenario que llegó a México en 1939 con el firme deseo de olvidar la política activa y volver a ejercer la docencia y también la investigación como químico. Deseos de él y su familia, especialmente de su mujer María Luisa, que sin embargo se vieron truncados con este nombramiento como primer presidente del Gobierno de la República en el exilio. Una propuesta que aceptó movido por dos principios: su vocación de servicio a la República y la favorable coyuntura internacional.

#### PRIMER GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN EL EXILIO EN 1945

Responsabilidad	Ministro	Afiliación o cargo	Diputados	Residencia
Presidencia	José Giral Pereira	Izquierda Republicana (IR)	SI	México
Ministro de Estado	<i>Fernando de los Ríos Urruti</i>	PSOE	SI	México
Ministro de Justicia	<i>Álvaro de Albornoz Liminiana</i>	Izquierda Republicana (IR)	SI	México
Ministro de la Defensa Nacional	<i>Juan Hernández Saravia</i>	General del Ejército	NO	Francia
Ministro de Hacienda	<i>Augusto Barcia Trelles</i>	Izquierda Republicana (IR)	SI	Argentina
Ministro de la Gobernación	<i>Manuel Torres Campaña</i>	Unión Republicana (UR)	SI	Francia
Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes	<i>Miguel Santaló Parvorell</i>	Ezquierda Republicana de Cataluña (ERC)	SI	México
Ministro de Navegación, Industria y Comercio	<i>Manuel Irujo y Ollo</i>	Partido Nacionalista Vasco (PNV)	SI	Londres
Ministro de Emigración	<i>Trifón Gómez San José</i>	Unión General de Trabajadores (UGT)	SI	Francia
Ministro de Obras Públicas	<i>Horacio Martínez Prieto</i>	Confederación Nacional del Trabajo (CNT)	NO	Francia
Ministro de Agricultura	<i>José Expósito Leyva</i>	Confederación Nacional del Trabajo (CNT)	NO	España
Ministro Sin Cartera	<i>Ángel Ossorio y Gallardo</i>	Abogado	NO	Argentina
Ministro Sin Cartera	<i>Luis Nicolau d'Oliver</i>	Acción Catalana Republicana	SI	Francia

Fuente: Gaceta Oficial de la República Española (GORE), septiembre y octubre 1945.

Y tras no pocos contactos, rechazos y aceptaciones, antes de finalizar el mes de agosto de 1945 tenía formado el Gobierno. En líneas generales dominaban las formaciones de cariz netamente republicano, especialmente en la que militaba Giral, Izquierda Republicana, con cuatro miembros en el gabinete. No obstante, el partido del presidente de la República, Unión

<sup>17</sup> Véase Álvarez Rey (2007).

Republicana, sólo tenía uno. Por su parte, catalanes y vascos contaban con ministerios. La CNT tuvo dos Ministros y no los tres que habían solicitado, siendo nombrados más tarde que el resto de los miembros del gabinete, pues hubo que esperar respuesta de los responsables de esa organización en el interior de España.

Por lo general, el gabinete Giral fue bien visto por buena parte del exilio y también por las cancillerías europeas y americanas. Mostraba un perfil moderado en su formación que proyectaba una imagen de confianza muy necesaria para los fines futuros de la República. La no presencia de comunistas alejaba la sombra alargada de los soviéticos. Igualmente, el protagonismo en la composición del gabinete de las formaciones políticas republicanas daba garantías de huir de maximalismos y buscar la moderación y el consenso.

Especialmente deseamos destacar en el contenido de este documento la esperanza que llevó a los refugiados españoles la formación de este primer gobierno republicano en el exilio. Era muy importante para ellos contar con un gabinete al que dirigirse, ser escuchados y, a ser posible, defendidos sus derechos ante los muchos problemas que debían afrontar.

Pero no todo eran alabanzas y buenos deseos para el Gobierno. La comunista Unión Nacional Española (UNE), que había sido disuelta en otros países, pero seguía vigente en México, tan pronto conoció la formación del gabinete reunió a su comisión general e hizo público el siguiente comunicado:

[...] Propugnamos la continuidad de un gobierno presidido por el Dr. Negrín convenientemente ampliado con arreglo a las fuerzas incorporadas a la lucha, y sin exclusiones de ninguna clase para que éste tuviera un carácter de Gobierno de Unidad Nacional que continuara la trayectoria de resistencia y lucha para encabezar, impulsar y dirigir la misma dentro y fuera de España. Único medio de llegar rápidamente al derrocamiento de Franco [...]. Estimamos que el Gobierno que se ha formado no es el Gobierno estable y fuerte que necesita nuestro pueblo y por ello veríamos gustosos una rectificación que cuanto más pronta será más oportuna [...].<sup>18</sup>

Posición de rechazo en absoluto inamovible pues el PCE, con posterioridad a la formación del Gobierno, hizo pública una nota rectificando su decisión y mostrándose dispuesto a entrar en el gabinete.

### **Sesión de Cortes en noviembre de 1945**

Para hacer viables las instituciones republicanas más representativas, igualmente se imponía hacer funcionar la maquinaria del Estado, siendo preciso en ese sentido celebrar una nueva reunión de las Cortes con el fin de solicitar votación de confianza al Gobierno y la declaración programática de su presidente sobre los criterios básicos que regirían la política republicana en

---

<sup>18</sup> Comunicado expedido el 29-VIII-1945. AHN, JG, Legajo 17.

relación a España y el mundo. Con ese objetivo se publicó en la Gaceta Oficial de la República del 28 de septiembre un Decreto firmado por Martínez Barrio por el que se convocaba al Congreso de los Diputados a una sesión parlamentaria en la ciudad de México el 12 de octubre de 1945, "día en que se solemnizan en España y América los fastos de la raza y del continente".<sup>19</sup>

Para tan importante acto parlamentario estaba previsto que acudieran diputados residentes en países de Europa, América, África y, salvo algún contratiempo, se esperaba contar con asistencia suficiente para tener quorum. Evidentemente existían problemas de visado para muchos de ellos pues los permisos para viajar no eran fáciles de conseguir y no había mucho tiempo para agilizarlos ante el poco tiempo que restaba para la celebración del evento.

Inconveniente que obligó al Ejecutivo a replantearse la viabilidad de seguir adelante con su celebración en la fecha prevista, pues se trataba de que estuvieran presentes el mayor número de diputados. Tras las primeras gestiones pudieron comprobar que a los problemas de tener el correspondiente visado para poder viajar se unían las dificultades del transporte internacional. Se imponía cambiar esa fecha por otra posterior en que pudieran asistir todos los parlamentarios que habían mostrado su interés en estar presentes en esta sesión.

La solución pasó por la publicación de un nuevo decreto que en atención a la solicitud formulada por las minorías parlamentarias fijaba el 7 de noviembre de 1945 como fecha de celebración.<sup>20</sup> Variación que no impidió al Ejecutivo redoblar sus esfuerzos para que la organización de esta sesión resultara un éxito. Con ese fin se facilitó el viaje a diputados procedentes de países tan distantes como Francia, Filipinas o Chile. Y todo ello con cargo a un presupuesto gubernamental al que la celebración de este evento, con viaje y estancia de ministros y parlamentarios incluido, suponía un extra considerable para su precaria tesorería. Los cuatrocientos mil pesos que supuso su organización duplicaban el importe contemplado para este fin en los presupuestos.

Pero todo esfuerzo, incluso el económico, se daba por bien empleado con vistas a hacer funcionar unas instituciones republicanas que llevaban tanto tiempo paralizadas, con una sensación generalizada, fruto de la favorable coyuntura internacional, de que "no había tiempo que perder" en el objetivo prioritario de derrocar al franquismo y volver a implantar en España la República. Todo se puso a punto para ese día tan señalado y los deseos pudieron hacerse realidad.

A destacar que esa misma jornada del 7 de noviembre, con ocasión de esta reunión de Cortes, los miembros de la Agrupación de Izquierda Republicana en Santiago de Chile decidieron dejar

---

<sup>19</sup> GORE, 28-IX-1945.

<sup>20</sup> GORE, 10-X-1945.

constancia de la importancia del acto. Con ese fin publicaron en la primera plana de los importantes diarios chilenos *La Nación* y *La Hora*, los nombres de los diputados fusilados por el régimen de Franco. Una iniciativa que al presidente Giral le pareció oportuna "como sencillo homenaje y para demostrar a nuestros detractores por qué las Cortes no llegan a reunir el número de diputados que la constituía en España. Creo ha sido una gran idea".<sup>21</sup>

Efectivamente, no pocos parlamentarios habían sido víctimas de la implacable represión franquista, siendo un elevado número de ellos pasado por las armas y otros sentenciados a penas de reclusión.<sup>22</sup> Proceso trágico que tuvo sus consecuencias en la composición parlamentaria que se vio reducida en un elevado número de representantes a causa de las prácticas represivas. Motivos para que el presidente agradeciera ese sencillo recuerdo pues a buen seguro que en su memoria estaban muy presente esos republicanos que perdieron la vida o la libertad de forma tan impune.

#### DIPUTADOS ASISTENTES A LA CONVOCATORIA A CORTES: 7 DE NOVIEMBRE DE 1945

Formación política	Número de asistentes
Partido Socialista Obrero Español	36
Izquierda Republicana	32
Unión Republicana	18
Partido Comunista de España	5
Catalanistas de Izquierda Republicana de Cataluña y Acción Republicana Catalana	16
Partido Nacionalista Vasco	3
Galleguistas	4
Independientes	2
Independientes de Izquierda Republicana	9
Independientes del Partido Socialista Obrero Español	10
TOTAL DIPUTADOS	135

(Duarte 2009: 165)

Finalmente, a la convocatoria a Cortes de la República del 7 de noviembre, que se celebró en el Salón de Cabildos de la ciudad de México, asistieron, según puede verse en el cuadro que se acompaña, un total de 135 diputados. Número que a diferencia de la convocatoria de agosto superaba el centenar exigido para que hubiera quorum. Cifra que demostraba cómo las gestiones del Gabinete presidido por Giral para tratar de que estuvieran presentes el mayor número posible consiguieron los efectos deseados.

<sup>21</sup> Carta de Giral a Antonio de Lezama y Enrique Cano Colomo, presidente y secretario de IR en Chile, fecha 15-XI-1945. AHN, JG, Legajo 9.

<sup>22</sup> Véase Ruiz-Manjón (2020).

## **Presentación del programa de Gobierno**

La presidencia del Parlamento corrió a cargo de su titular, Luis Jiménez de Asúa, que no había podido estar presente en la sesión estival y fue sustituido por Luis Fernández Clérigo. Todo estaba a punto para tan magna celebración. Y en cuanto al desarrollo del acto, tras el preceptivo saludo a los comparecientes y muy especialmente a la representación internacional, desde la presidencia de las Cortes se dio la palabra a José Giral que procedió a exponer la declaración ministerial, que dedicó en sus primeros párrafos, como no podía ser de otra forma, a rendir un solemne y sentido tributo de gratitud a México.

Era un reconocimiento obligado hacia un país indispensable para la República. Agradecimiento que, manteniendo las lógicas diferencias, se hizo extensible a otros países que acogieron a refugiados españoles como fue el caso de la "Francia hermana, liberada de alemanes y del régimen de Vichy". Testimonios también de gratitud hacia los gobiernos y pueblos de Guatemala, Panamá y Venezuela que habían reconocido "nuestro Gobierno como Gobierno legítimo de España". También a otros cuyos parlamentos "se han pronunciado a nuestro favor como Costa Rica, Cuba, Perú y Uruguay, o que nunca reconocieron el régimen espurio de Franco como China y Rusia".<sup>23</sup>

Y tras esas obligadas expresiones de gratitud, el siguiente contenido de la intervención de Giral giró en torno a la formación del Gobierno y sus integrantes. Apartado en que se dedicó a exponer su gestación y a resaltar que era el Ejecutivo de "más amplia base que pudo ser constituido", en que estaban representados los "partidos republicanos de carácter nacional, los partidos republicanos catalanes, PNV, PSOE, y sindicatos UGT y CNT".<sup>24</sup> Asimismo, Giral insiste en su interés por incorporar a algunas personalidades españolas admiradas, aunque sólo en algunos casos fue posible.

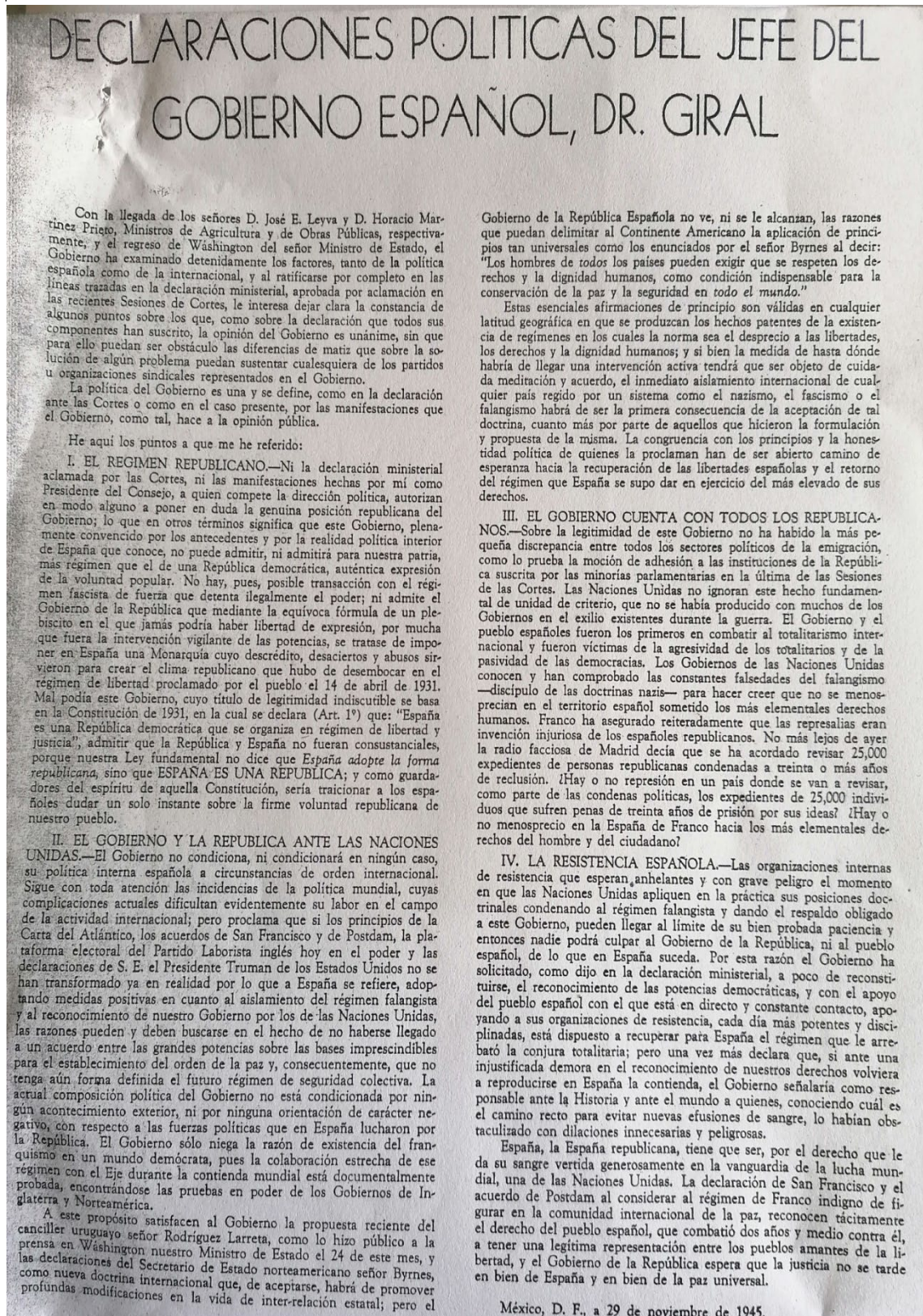
El siguiente contenido versó sobre las líneas programáticas del Gobierno, que en síntesis son las recogidas en el documento que acompañamos en el texto: "Declaraciones políticas del jefe del gobierno español, Dr. Giral". Sus cuatro puntos constituyen un resumen de lo expuesto por el presidente en las Cortes: reafirmación de que España es una República; la ONU como eje central de la política internacional; un Gobierno de todos los republicanos y, finalmente; apoyo a los movimientos de resistencia en España.

---

<sup>23</sup> AHN, JG, Legajo 10.

<sup>24</sup> AHN, JG, Legajo 10.





Fuente: AHN, JG, Legajo 10.

Cuatro apartados que dan cuenta por sí solos de la acción política a desarrollar por un Ejecutivo que era consciente de que la política internacional debía constituir un pilar fundamental de su actividad y, por supuesto, como se recoge en el segundo de esos cuatro vectores, de la mano de

la ONU. Y en ese sentido afirmó que España, por razones geográficas y económicas, se encuentra unida a Europa desde el Occidente: "entre la Francia metropolitana y las provincias africanas francesas no hay más que un pueblo: España con su zona marroquí"<sup>25</sup>. Y desde ahí debe trabajar por la organización mundial en consonancia con la ONU.

Pero según el Gobierno, a ese compromiso internacional ineludible se añade otro de no menor tenor en razón a su evolución histórica: la dimensión americana. Y en relación a ello, en su intervención parlamentaria Giral hizo referencia al discurso pronunciado por el secretario de Relaciones Exteriores de México, doctor Castillo Nájera, con motivo del homenaje rendido por los españoles al presidente Manuel Ávila Camacho y a su homónimo republicano, Diego Martínez Barrio. Castillo afirmó que "México aprovecha esta ceremonia para formular sus votos más fervientes por una perfecta colaboración en beneficio de los comunes ideales que convierten a México y España en una sola e imperecedera entidad espiritual"<sup>26</sup>. Esa era, a juicio del presidente del Consejo de Ministros republicano, la misión que tenía que desarrollar su Gobierno en América, que hacía extensible también a Estados Unidos.

Y otro de los temas hace referencia a la resistencia armada que en el interior de España protagonizaba el maquis.<sup>27</sup> Contenido sobre el que deseaba ser claro y esperanzador: "conocemos el maravilloso heroísmo cotidiano de cuantas personas integran el movimiento de resistencia en nuestra tierra, conocen la miseria, las vejaciones y crueldades que sufre el pueblo [...] y desde aquí se envía a todos con emoción acendrada no ya el testimonio de adhesión sino la resolución de vivir en contacto cada vez más íntimo con ellos"<sup>28</sup>. Reconocía, pues, el grado de entrega y no menos sufrimiento de los protagonistas del movimiento de resistencia armada contra el franquismo que se registraba en determinadas zonas rurales de España.

Lejos de radicalizar posiciones o de ser un Gobierno de partido, pretendía ser un Gobierno para todos los españoles, capaz de superar el ambiente fratricida creado por la Guerra Civil y que la represión franquista había mantenido vivo. De ahí que invitara a considerar como un deber imperioso crear un clima de convivencia y tolerancia, capaz de respetar las normas y practicar esa "justicia sin venganza". Planteamiento que significaba todo un reto por lo que suponía dejar atrás los viejos y arraigados rencores, y demostrar que el pueblo español era capaz de conciliar justicia, libertad y orden.

Y dentro de esa óptica se enlazaba con otro de los puntos de interés: implantación en España de un régimen republicano basado en la convivencia, tolerancia y libertad. Un sistema

---

<sup>25</sup> AHN, JG, Legajo 10.

<sup>26</sup> AHN, JG, Legajo 10.

<sup>27</sup> Véase Chaves Palacios (2022).

<sup>28</sup> AHN, JG, Legajo 10.

democrático capaz de hacer frente a los problemas seculares del país. Y uno de ellos, según el Gobierno, era el carácter beligerante de la Iglesia española durante la Guerra Civil. La República, que garantizó la libertad de conciencia y de cultos a todos los ciudadanos de acuerdo con su Constitución, defendería esos principios y procuraría sostener con la Iglesia una relación que permitiera fijar su jurisdicción en España: "pero manteniendo como postulado para la paz del país la inexcusable necesidad de apartarla de toda bandería política".<sup>29</sup>

Se pretendía alejarla de su identificación con el bando vencedor de la contienda armada de 1936 y, por ende, del nacionalcatolicismo imperante en la España franquista. Una pretensión coherente con sus planteamientos democráticos ante una institución de indudable influencia en el país que en el decenio de los años treinta se convirtió en un foco de incidentes permanente.<sup>30</sup> De ahí que, tras esa experiencia, el Gobierno de la República en el exilio, sin renunciar a sus principios de libertad de culto y credo, tratara de buscar cauces de entendimiento con el mundo católico.

Otro de los problemas inveterados era la cuestión territorial de los pueblos peninsulares que deseaban constituirse en comunidad autónoma. Giral se refirió a este contenido y señaló que la Constitución abrió el cauce para la existencia de autonomías, aprobándose el Estatuto catalán en plena etapa republicana, en la Guerra Civil el vasco y Galicia también dejó expresada su voluntad de autonomía y estaba pendiente de aprobación en Cortes. Exponía con determinación una cuestión que se vio acompañada por la polémica y no menos división durante el tiempo de vigencia de la Segunda República.<sup>31</sup> Y al igual que el problema eclesiástico, trataban de afrontarlo de acuerdo con los principios constitucionales republicanos. Posicionamiento sin ambages en que sin duda influyeron las presiones que en este sentido pudieron ejercer en el Gobierno los representantes catalanes y vascos que desempeñaban carteras ministeriales.

Y el Ejército, otro de los pilares básicos en la España contemporánea, también fue objeto de atención en esta declaración ministerial. No hubo reparos en calificarlo como "órgano esencialmente insurreccional", que la República quiso reducir, en balde, en volumen de jefes y oficiales "e inculcarles la norma de la obediencia a la voluntad civil". Y conscientes del problema que para la convivencia e incluso para la economía española suponía mantener un Ejército con los mandos y estructura del vigente en la España franquista, se imponían reformas y un cambio de concepción para una institución convertida en el principal valedor del régimen franquista, que en una España republicana debía ser objeto de profundas modificaciones, sin faltar reconocimientos al ejército que defendió la República, comenzando por los voluntarios

<sup>29</sup> AHN, JG, Legajo 10.

<sup>30</sup> Véase Ragner (2017).

<sup>31</sup> Véase Beramendi (2003).

milicianos. Una apuesta por el porvenir que pasaba inexorablemente por afrontar el problema militar en todos sus órdenes, en el convencimiento de que era uno de los contenidos que no admitían dilación en su tratamiento.

Problemas a los que en su intervención final Giral añadió los de la cultura y la economía. El primero tendría solución intensificando la obra que la República emprendió en la educación primaria, institutos, universidades y mundo de la cultura en general. En materia económica se imponían cambios basados en mantener "una relación funcional entre la industria y la agricultura", con un claro impulso al sector primario. Se conocían las muchas necesidades de todo tipo que afectaban al pueblo español en esos años de posguerra,<sup>32</sup> como también el desvergonzado enriquecimiento de especuladores e intermediarios bajo la protección del régimen. Hecho que no pasaba desapercibido para un Gobierno republicano que se comprometía a dar término a esa dinámica tan perversa.

Propósitos de cambiar el régimen político existente en España para el que se solicitaba el apoyo de la comunidad internacional y más concretamente de los países vencedores de la II Guerra Mundial. Con ese fin el Ejecutivo se comprometía a acatar escrupulosamente las normas recogidas por la ONU "que reconocemos como propias". También a celebrar unas elecciones libres en el país "en las que España exprese su voluntad política y escoja a sus gobernantes". Comicios que estarían presididos "por el gobierno republicano cuya condición legítima es la suprema garantía para todos los españoles".<sup>33</sup>

Se apostaba, por tanto, por un sistema democrático en que tuvieran cabida todos los españoles. Y en ese sentido, para acallar cualquier atisbo de desconfianza en el exterior, se exponía la voluntad gubernamental de querer una "solución de paz", siendo la mejor garantía para conseguir ese objetivo: la República.

Si la desventura, a nuestro pesar, hiciera imposible una solución de paz para nuestro problema, lo que acusaría inmadurez en la conciencia moral internacional, el Gobierno no vacilaría en aceptar, con inmenso dolor, y así lo declara, la responsabilidad de la violencia que en tal caso aparecería justificada, porque sería infame consentir la perpetuación de la esclavitud actual en nuestra patria venerada.<sup>34</sup>

Con estas palabras terminaba su discurso, con una clara reivindicación a la ayuda de las grandes potencias para acabar con la ignominia que suponía la permanencia de un régimen dictatorial en tierras españolas. Incluso se permitía anunciar para que nadie se llamara a engaños, que en caso de no llevarse a buen puerto ese objetivo, no se descartaba apoyar el recurso a la violencia para acabar con esta situación. Aviso que no se concretaba cómo articularlo, pero que se

---

<sup>32</sup> Véase Arco (2020).

<sup>33</sup> Diario de *Izquierda Republicana*, México, nº 17, fecha 15-XII-1945, p. 2.

<sup>34</sup> AHN, JG, Legajo 10.

pretendía sirviera de advertencia en un plano internacional en cuanto a mostrar la firme convicción de que no habría vuelta atrás en los movimientos para acabar con el sistema franquista.

Discurso que fue bien recibido por la mayoría de los parlamentarios que procedieron a ratificarlo mediante la aprobación por aclamación de la siguiente propuesta:

Los diputados que suscriben, oídas las manifestaciones del presidente del Consejo en nombre del Gobierno como exposición de la labor realizada por el mismo, tanto en orden a la política interior española como a las relaciones de la República con los Gobiernos de otros Estados en el concierto de la vida jurídica internacional, piden al Congreso se apruebe la siguiente proposición: "La Cámara manifiesta su adhesión a la política desarrollada por el Gobierno y en su virtud aprueba la Declaración Ministerial y otorga el más amplio voto de confianza al Gobierno".<sup>35</sup>

Apoyo que sin embargo no impidió el debate a lo largo de los tres días que se prolongaron las sesiones, en los que Giral no salió malparado de acuerdo con su testimonio: "obtuve un inesperado éxito al enfrentarme con las tres minorías de oposición, cuyos discursos fueron bastante malos, pues la propia declaración ministerial les quitaba gran parte de sus argumentos".<sup>36</sup> Era su opinión sobre el desarrollo de unas intervenciones en que se pusieron de manifiesto los diferentes puntos de vista en relación a la situación política y proyecto de erradicar la dictadura en España e implantar la República.

Así, el líder socialista Indalecio Prieto, al día siguiente de la intervención de Giral, daba un voto de confianza al Gobierno, pero no eludía advertir, en caso de que no coronase con éxito sus gestiones, otra solución. Y si bien apoyó, no sin reservas, la suspensión de la obligación de convocar elecciones a la presidencia, cuestionó el planteamiento del Gobierno de que la República tenía posibilidades de ser implantada de manera directa en España. Y por ello, en línea con el criterio que venía defendiendo públicamente desde 1938, en su opinión el problema de la dictadura franquista pasaba por la celebración de un plebiscito en el país que aclarara si el pueblo desea un régimen republicano o monárquico en España.

Estrategia del plebiscito para acabar con la presencia de Franco, que para su materialización precisaba de un acercamiento a las fuerzas monárquicas españolas.<sup>37</sup> También contar con el aval de los protagonistas de la resistencia en España y estar tutelado por las naciones hispanoamericanas. Pero la realidad iba por otros derroteros. Como afirma J. Aróstegui: "En noviembre de 1945, hablar de una solución transitoria con gobiernos 'puente' y plebiscito vigilado por todos para conocer los deseos del pueblo, equivalía a alinearse con una exigua

<sup>35</sup> Gaceta Oficial de la República en el Exilio (en adelante GORE), 20-XI-1945.

<sup>36</sup> Carta de Giral a Pedro Bosch Gimpera que se encontraba en Guatemala, 15-XI-1945. AHN, JG, Legajo 11.

<sup>37</sup> Véase Yuste (2006).

minoría donde sólo destacaba una opinión con gran peso: la de Indalecio Prieto" (Aróstegui 1991).

Posicionamiento de este carismático líder que lejos de ceder se fue acentuando con el tiempo. Todo ello a pesar de que Giral propuso a don Indalecio ser ministro y no sería su único ofrecimiento en ese sentido. Pero lo peor no fue esa decisión, sino que, lejos de atemperar sus críticas y tratar de establecer lazos de cooperación con el Gobierno, se convirtió en su impenitente opositor y ese comportamiento del "sansón socialista" supuso una fuente permanente de preocupación cuando no de serias complicaciones para el Gabinete.

También es preciso destacar que Giral se encontró con el rechazo tanto de la minoría socialista encabezada por Juan Negrín como de los comunistas. Decisión que no impidió en la sesión del 9 de noviembre el apoyo de éstos a la moción legitimista encabezada por Gordón Ordás, que trataba de reforzar al Ejecutivo y contrarrestar el planteamiento de Prieto. Su contenido, aprobado por aclamación de todos los diputados, era el siguiente:

La Cámara, al suspender sus deliberaciones, ratifica su firme e inquebrantable adhesión a todos y cada uno de los órganos institucionales de la República Española. Como representación del único régimen legítimo de España, reitera su acatamiento incondicional al principio de legitimidad que inspira esa adhesión y dirige un llamamiento a todos los pueblos y a los Gobiernos de las Naciones Unidas para que otorguen su reconocimiento a la República Española como auténtica expresión de la voluntad política de nuestro pueblo. México, 9-XI-1945. Félix Gordón Ordás, Antonio Lara Zárate, Fernando Valera, Ramón Nogués, Carlos Esplá, Amós Salvador, Manuel Pérez Jofre, Vicente Sol, Enrique Navarro, Margarita Nelken, José María de Lasarte, Eduardo Ragasol, Jerónimo Bugada, Vicente Uribe, José María Álvarez Mendizábal, Juan Negrín, Ramón González Peña, Ramón Lamonedá, Luis Fernández Clérigo, Julio Álvarez del Vayo, Ángel Galarza, Francisco de P. Jené y Pedro Ferrer. (GORE, 20-XI-1945)

Esta propuesta ratificaba lo afirmado por Giral en su discurso, en el sentido de que la República debía ser restaurada como régimen legítimo en España. En consecuencia, tras la caída de la dictadura franquista su implantación debía producirse de forma inmediata y sin que previamente se tuviera que llevar a cabo un plebiscito. El apoyo de la mayoría del Congreso daba garantías al Gobierno en el desarrollo de esa línea de actuación política, no sólo entre los exiliados, sino también en un ámbito internacional.

Pero las críticas al Gabinete desde las filas socialistas no sólo fueron de Prieto. También procedieron de la citada minoría negrinista, que en su intervención, en este caso a través del diputado Ramón Lamonedá pues Negrín no tomó la palabra en ninguna de las sesiones, si bien no cuestionaron la legalidad del Ejecutivo, sin embargo se situaron en franca oposición a la política gubernamental, cuestionando la eficacia de su gestión e incluso su grado de aceptación en el interior de España. Mostraban con esa actuación que no estaban dispuestos a conceder al Gobierno ni un día de tregua.

Claro ejemplo fue la intervención de Juan Negrín, días después de estas sesiones, en lo que sería su último discurso en tierras mexicanas antes de regresar a Europa:

La intervención, mucho más breve que en ocasiones anteriores, tuvo dejes de pesimismo muy evidentes [...]. Reconoció con franqueza que "los acontecimientos han conducido a un estado de notoria depresión entre los leales al régimen, no solo en México, sino también fuera de México, en Europa, fuera y dentro de España". El motivo de ese amplio "desaliento y desánimo" habían sido las circunstancias que rodearon la formación del gobierno de Giral y las dificultades de refrendo parlamentario encontradas. Reconoció sin ambages que su apoyo al nuevo ejecutivo, legal y legítimo, era también condicionado porque "el Gobierno, por su composición y por su programa, no era en absoluto el adecuado para resolver los graves problemas planteados". Sobre todo, en su opinión, por su programa ("anodino o insustancial y contradictorio") y por sus personas ("elementos que no tuvieron fe en nuestro pueblo" y habían sido reos de "pesimismo"). Además, porque su inactividad e inadecuación podía "servir de cobertura" para la campaña de "entrega de la República" mediante "el espejuelo de un plebiscito" alentada por los "derrotistas de nuestra guerra". La condena de esa estrategia prietista (aunque nunca mencionó a Prieto en persona) fue dura y rotunda: "El artificio del plebiscito ha sido aquel que han buscado siempre para cohonestar sus tropelías los tiranos, los déspotas y los traidores". Y terminó el discurso con una reflexión plagada de temores sobre el éxito de la causa republicana: "Han pasado varias oportunidades, se han dejado pasar varias coyunturas favorables a nuestro propósito de reconquistar a España" (Moradiellos 2008: 568s).

Palabras de reprobación en términos suficientemente claros y contundentes contra la propuesta plebiscitaria de Prieto. También afirmaciones contra el Gabinete marcadas por el pesimismo en las que cuestionaba no su legalidad, pero sí su composición y competencia para afrontar los retos propuestos. Afirmaciones en consonancia con los planteamientos que había venido defendiendo desde la designación de Giral, y no él, para formar el primer Gobierno de la República en el exilio. Consideramos que sus ambiciones, más allá de la decepción sufrida por no haber sido elegido para formar el Ejecutivo, seguían intactas, aunque en su proceder no se convirtió en un obstáculo permanente para la política gubernamental como sí lo fue Prieto.

### **Conclusiones**

Pero más allá de los posicionamientos de unos y otros, lo cierto es que esta reunión de noviembre de las Cortes puso de manifiesto que el año 1945 fue un año crucial en la restauración de las instituciones republicanas en el exilio. Se había dado un paso importante con la formación del llamado "Gobierno de la esperanza" en agosto, con un deseo implícito de hacer funcionar la maquinaria gubernamental. Su dirección por parte de un republicano moderado como Giral posibilitó iniciativas con vistas a hacer funcionar las Cortes y, por ende, las representaciones políticas en el exilio.

Un Gobierno que fue necesario ratificar en el Parlamento. El esfuerzo para conseguirlo por parte del Ejecutivo fue ímprobo, máxime ante la amenaza de la pesada losa de falta de quorum para su celebración. Para evitarlo, los miembros del Gabinete desarrollaron una ingente labor

de contactos y tramitación del viaje y estancia en México. Trabajo que finalmente obtuvo los frutos deseados, al conseguirse una ingente presencia de diputados que posibilitó la celebración de unas sesiones que ratificaron las líneas programáticas del Ejecutivo.

No obstante, en sus debates se puso de manifiesto la división existente en el exilio republicano, deriva que procedía de los tiempos de guerra civil y que el paso del tiempo y las dificultades de encontrarse alejados de España no habían contribuido a superar. El llamamiento a la unidad por parte del presidente del Consejo de Ministros no impidió la defensa de diferentes concepciones sobre cómo derrocar al régimen franquista. También se pudo comprobar, una vez más, las inveteradas divisiones entre formaciones políticas tan determinantes como los socialistas, con dos representantes de sus dos secciones, Negrín y Prieto, de posiciones irreconciliables.

Igualmente, otras representaciones minoritarias, como los comunistas, tan activos en el movimiento de oposición armada al franquismo en el interior de España, se negaron a entrar en el Gobierno creado en agosto de 1945, aunque pronto cambiaron de posición y solicitaron su inclusión que se demoró hasta la primavera del siguiente año. No fue ese el caso de los libertarios, que apoyaron al Ejecutivo desde sus inicios y contaron con dos ministros. También los partidos nacionalistas catalanes y vasco.

En suma, reuniones de Cortes y constitución del primer Gobierno de la República en el exilio tras la Guerra Civil que supusieron la restauración de las instituciones republicanas tras 1939. Su puesta en funcionamiento trajo un tiempo nuevo, cargado de esperanza y no menos ilusión en poder acabar, gracias a la ayuda internacional, con la dictadura de Franco. Sin embargo, pese a las ingentes gestiones con ese fin, ese esperado cambio no llegó a tener lugar y frustró los deseos de ver implantado en España un sistema democrático plural y participativo en que tuvieran cabida todos los españoles. No pudo ser, y lo que es peor, el dictador prolongó su existencia en el país durante décadas.

### **Bibliografía citada**

ÁLVAREZ REY, Leandro (autor del estudio introductorio) (2022): *Acción en el destierro. Diego Martínez Barrio*. Madrid: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Boletín Oficial del Estado.

ÁLVAREZ REY, Leandro (2007): 'Superviviente de un tiempo ya consumido'. En: Ídem (Estudio preliminar, recopilación y edición): *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla-Instituto de la Cultura y las Artes.

ANGOSTO VÉLEZ, Pedro Luis (2001): *Sueño y pesadilla del republicanismo español. Carlos Esplá, una biografía política*. Madrid: Biblioteca Nueva / Universidad de Alicante y Asociación Manuel Azaña.



- ARCO BLANCO, Miguel Ángel del (ed.) (2020): *Los "años del hambre". Historia y memoria de la posguerra franquista*. Madrid: Marcial Pons.
- ARÓSTEGUI, Julio (1991): 'Las características políticas del primer exilio antifranquista. La estrategia de transición y plebiscito. Indalecio Prieto y Largo Caballero'. En: *Publications de l'École Française de Rome*, 146, 463-484.
- BERAMENDI GONZÁLEZ, Justo (2003): 'Nacionalismos, regionalismos y autonomía en la Segunda República'. En: *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 2, 5-77.
- CARRIÓN SÁNCHEZ, Pablo Jesús (2014): 'Las Cortes españolas de 1945 en el destierro'. En: Serra Puche, M. C. / Mejía Flores, J. F. / Sola Ayape, C. (eds.): *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*. México: Cátedra del Exilio y FCE, 79-106.
- CASTEDO CASTRO, P. (2009): 'Los hombres de Lázaro Cárdenas: apuntes sobre la ayuda mexicana al exilio español de 1939'. En: *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 22-2.
- CHAVES PALACIOS, Julián (2022): *Historia del maquis. El largo camino hacia la libertad en España*. Madrid: Ático de los Libros.
- CHAVES PALACIOS, Julián (2019): *José Giral Pereira. Su vida y su tiempo en la España del siglo XX*. Barcelona: Anthropos (Siglo XXI).
- DUARTE, Ángel (2009): *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico y su declive en el exilio de 1939*. Madrid: Alianza Editorial.
- LIRA, Andrés (2001): 'El Colegio de México y la educación superior'. En: *Revista de Occidente*, 246, 52-6.
- MARTÍNEZ CÁNOVAS, Gonzalo J. (2022): *Luis Jiménez de Asúa (1889-1970). Utopía socialista y revolución jurídica al servicio de la Segunda República*. Granada: Comres Historia.
- MARTÍNEZ CHÁVEZ, Eva / Carlos HERREJÓN PEREDO (coords.) (2022): *Intelectuales, profesionistas y artistas del exilio español en México y Centroamérica*. México: Colegio de Michoacán.
- MEJÍA FLORES, José F. (2017): *México y España: exilio y diplomacia 1939-1947*. México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. Universidad Nacional Autónoma de México.
- MORADIELLOS, Enrique (2008): *Negrín*. Madrid: Península.
- MORENO, Lola (2010): *La identidad perdida. La historia oculta de los niños de Morelia*. México: Umbirel.
- PEÑA GONZÁLEZ, José (2011): 'El sueño de la restauración republicana'. En: UNED. *Revista de Derecho Político*, 80, 13-36.
- PLA BRUGAT, Dolores (coord.) (2007): *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*. México: INAH/Instituto Nacional de Migración-DGE Editores.
- RAGUER / SUÑER, Hilari (2017): 'La Iglesia durante la Segunda República y la Guerra Civil'. En: Aubert, P. (dir.): *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Madrid: Casa de Velázquez, 33-53.
- RUIZ-MANJÓN, Octavio (2020): *En la búsqueda del individuo, De los que fueron Diputados en los años de la Segunda. a República española (1931-1939)*. Madrid: Real Academia de la Historia.

SÁNCHEZ RON, José M. (2001): 'Ciencia y exilio'. En: Morales Moya, A. (coord.): *Las Claves de la España del siglo XX*. Vol. VIII. *La cultura*. Madrid: España Nuevo Milenio, 331-339.

TARACENA ARRIOLA, Arturo (2017): *Guatemala, la República Española y el gobierno vasco en el exilio, 1944-1954*. México: El Colegio de Michoacán-CEPHCIS-UNAM.

YUSTE DE PAZ, Miguel Á. (2006): 'La República española en el exilio y la alternativa monárquica a Franco desde el final de la II Guerra Mundial hasta la resolución de las Naciones Unidas de noviembre de 1950'. En: *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 18, 245-260.

## **Bibliografía**

ABELLÁN, José Luis (dir.) (1976): *El exilio español de 1939*. Madrid: Taurus, 6 tomos.

ALONSO PASCUAL, Carmen / Blanca DESANTES FERNANDEZ (1996): 'Orientaciones para la investigación de la masonería del siglo XX en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección de Fondos Contemporáneos y Archivo de Martínez Barrio'. En: *Actas del VII Symposium Internacional de Historia de la Masonería*. Toledo: CEHME-Universidad y Cortes de Castilla La Mancha, 1109-1118.

ALTED VIGIL, Alicia (2005): *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*. Madrid: Aguilar.

ALTED VIGIL, Alicia / Lucienne DOMERGUE (coords.) (2003): *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*. Madrid: UNED y Presses Universitaires du Mirail.

ÁLVAREZ REY, Leandro (Estudio preliminar, recopilación y edición) (2007): *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla-Instituto de la Cultura y las Artes.

ANGOSTO VÉLEZ, Pedro Luis (2001): *Sueño y pesadilla del republicanismo español. Carlos Esplá: una biografía política*. Madrid: Biblioteca Nueva, Universidad de Alicante y Asociación Manuel Azaña.

BOTELLA PASTOR, Virgilio (2002): *Entre memorias. Las finanzas del Gobierno republicano español en el exilio*. Madrid: Editorial Renacimiento.

CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles (2000): 'Balance historiográfico del exilio español, 1990-1999'. En: *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22, 135-157.

CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles (1997): *Historia política de la Segunda República en el exilio*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles (1995): 'Posición de la República española en el exilio ante el ingreso de España en la ONU'. En: *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 17, 147-168.

CAUDET, Francisco (2005): *El exilio republicano de 1939*. Madrid: Cátedra.

CERVERA GIL, Javier (2007): *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia, 1944-1953*. Madrid: Taurus.

CHAVES PALACIOS, Julián (2022): *Restauración de las instituciones republicanas españolas en el exilio: "El Gobierno de la esperanza" (1945-1947)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

CHAVES PALACIOS, Julián / Juan GARCÍA PÉREZ / Fernando SÁNCHEZ MARROYO (2015): *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada. El mundo rural bajo el primer franquismo*. Cáceres: Ediciones Ambroz.

- CORDERO OLIVERO, Inmaculada (2005): *El espejo desenterrando: España y México, 1975-1982*. Sevilla: Fundación El Monte.
- CORDERO OLIVERO, Inmaculada (1997): *Los transterrados y España: un exilio sin fin*. Huelva: Universidad.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina (coord.) (1999): *Retornos (de exilios y migraciones)*. Madrid: Fundación Largo Caballero.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina / Benito BERMEJO (coords.) (1996): *Emigración y exilio. Españoles en Francia, 1936-1946*. Madrid: Eudema y Caja Salamanca y Soria.
- DÍAZ, Juan Antonio (coord.) (1999): *Castellanos sin mancha: exiliados castellano-manchegos tras la guerra civil*. Madrid: Celeste.
- DREYFUS-ARMAND, Geneviève (2000): *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco*. Barcelona: Crítica.
- EGIDO LEÓN, Ángeles / Matilde EIROA SAN FRANCISCO (eds.) (2004): 'Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio'. En: *Cuadernos Republicanos*, Madrid, 54 (invierno).
- EGIDO, Ángeles (2006): *Españoles en la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- FERNÁNDEZ SANTANDER, Carlos (2002): *El exilio gallego de la Guerra Civil*. La Coruña: Editorial Ediciós do Castro.
- FIGUEREDO CABRERA, Katia (2007): 'Cuba en la estrategia cultural de la España franquista (1945-1958)'. En: *Pensamiento y cultura.unisabana.edu*, 10, (nov.), 191-207.
- FLORES, Xavier (2001): 'El Gobierno de la República en el exilio. Crónica de un imposible retorno'. En: *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea. 14, 309-350.
- GARCÍA GARCÍA, Manuel (2014): *Memorias de posguerra. Diálogos con la cultura del exilio (1939-1975)*. Valencia: Universitat de València.
- GIL LÁZARO, Alicia / Aurelio MARTÍN NÁJERA / Pedro PÉREZ HERRERO (2014): *El retorno. Migración económica y exilio político en América Latina y España*. Madrid: Marcial Pons.
- GIRONA I ALBUIXECH, Albert / María Fernanda MANCEBO ALONSO (coords.) (1995): *El exilio valenciano en América. Obra y memoria*. Valencia: Universitat de València, Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.
- GONZÁLEZ MARTELL, Roger (2004): 'Presencia republicana en Cuba'. En: *Cuadernos Republicanos*, Madrid, 54, 385-409.
- GRACIA ALONSO, Francisco / Gloria MUNILLA (2014): *El tesoro del "Vita". La protección y el expolio del patrimonio histórico-arqueológico durante la Guerra Civil*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- GRANJA SAINZ, José Luis de la (2013): *Indalecio Prieto: socialismo, democracia y autonomía*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GUARDIA HERRERO, Carmen de la (2020): *Las maestras republicanas en el exilio*. Madrid: Catarata de los Libros.
- GUERRA, Francisco (2003): *La medicina en el exilio republicano*. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares.
- HERRERÍN, Ángel (2007): *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*. Madrid: Siglo XXI.

- LEMUS LÓPEZ, Encarnación (2002): 'Identidad e identidades nacionales en los republicanos españoles de Chile'. En: *Ayer*, 47, Madrid, 155-184.
- LIDA, Clara Eugenia (2005): 'Cara y cruz del exilio cultural español en México: un balance'. En: VV.AA.: *Los exilios en España. Actas del III Congreso sobre el republicanismo*. Priego de Córdoba: Patronato Alcalá-Zamora, tomo I, 155-168.
- LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro (1984): *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*. Madrid: Ministerio de Agricultura.
- LÓPEZ GARCÍA, Antonio (2017): *Ángel Ossorio y Gallardo: biografía política de un conservador heterodoxo*. Madrid: Editorial Reus.
- MARTÍN BASTOS, Javier (2015): *Badajoz, tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista (1936-1950)*. Mérida: PREMHEX.
- MARTÍNEZ CHÁVEZ, Eva (2020): *España en el recuerdo, México en la esperanza. Juristas republicanos del exilio*. Madrid: Universidad Carlos III y Editorial Dikynson.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión / Alfredo MORENO CEBRIÁN (2007): 'Al servicio de la República: la acción exterior de España en el Perú, 1931-1936'. En: *Revista de Indias*, Madrid, vol. LXVII, 241, (septiembre-diciembre), 713-762.
- MARZAL RODRÍGUEZ, Pascual (2005): *Magistratura y República. El Tribunal Supremo (1931-1939)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- MATEO GAMBARTE, Eduardo (1997): *Diccionario del exilio español en México*. Pamplona: Eunsa.
- MATEOS, Abdón (ed.) (2009): *¡Ay de los vencidos! El exilio y los países de acogida*. Madrid: Eneida.
- MATEOS, Abdón (2005): *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*. Madrid: coed. Biblioteca Nueva y Fundación Indalecio Prieto.
- MATESANZ, José Antonio (1999): *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española, 1936-1939*. México: El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México.
- MEES, Ludger / José Luis DE LA GRANJA / Santiago DE PABLO / José Antonio RODRÍGUEZ RANZ (coords.) (2014): *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*. Madrid: Tecnos.
- MORENO RODRÍGUEZ, Laura / José M. MEJÍA FLORES (coords.) (2021): *Republicanos españoles en América Latina durante el franquismo*. México: UNAM/CIALC/Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
- NOVA MELLE, Pilar / Elena SÁNCHEZ DE MADARIAGA (coords.) (2019): *Caminando fronteras. Memorias del exilio republicano español*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- OJEDA REVAH, Mario (2005): *México y la guerra civil española*. Madrid: Turner.
- PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio (coord.) (2000): *Memoria del exilio vasco: cultura, pensamiento y literatura de los escritores transterrados en 1939*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PLA, Dolores (coord.) (2011): *Catálogo del fondo de historia oral: refugiados españoles en México*. Archivo de la palabra, México: INAH. Conaculta.
- PLA, Dolores (2003): *El aroma del recuerdo. Narraciones de españoles republicanos refugiados en México*. México: Plaza & Valdés.

- PLA, Dolores (1999): *Els exiliats catalans. Un estudio de la emigración republicana española a México*. México: INAH.
- REYNA FERNÁNDEZ, Sebastián (coord.) (2020): *Cooperativismo y empleo en el exilio republicano español. Balance de la contribución de los españoles exiliados al cooperativismo de los países de acogida*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.
- SAN SEBASTIÁN, Koldo (2014): *Exilio vasco en América*. Vitoria: Gobierno Vasco.
- SERRA PUCHE, Mari Carmen / José F. MEJÍA FLORES / Carlos SOLA AYAPE (eds.) (2015): *Política y sociedad en el exilio republicano español*. México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe.
- SERRA PUCHE, Mari Carmen / José F. MEJÍA FLORES / Carlos SOLA AYAPE (eds.) (2014): *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*. México: Cátedra del Exilio y FCE.
- SERRANO MIGALLÓN, Fernando (presentación) (2006): *Los barcos de la libertad. Diarios de viaje. Sinaia, Ipanema y Mexique (mayo-julio de 1939)*. México: El Colegio de México.
- SERRANO MIGALLÓN, Fernando (2006): *La inteligencia peregrina. Legado de los intelectuales del exilio republicano español en México*. México: Academia de la Lengua.
- SOLA AYAPE, Carlos (coord.) (2016): *Los diplomáticos republicanos y la Segunda República española (1931-1975)*. México: Fundación Pablo Iglesias y Fondo de Cultura Económica.
- TERMIS SOTO, Fernando (1992): 'Constitución y crisis de las organizaciones republicanas de auxilio a los republicanos españoles. 1939-1942'. En: *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Historia Contemporánea, 5, 413-430.
- VALLE, José María (1976): *Las instituciones de la República Española en el exilio*. París: Ruedo Ibérico.
- VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio (2014): *Empresas y finanzas del exilio. Las organizaciones de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*. México: El Colegio de México.
- VILLARES, Ramón (2021): *Exilio republicano y pluralismo nacional. España, 1936-1982*. Madrid: Marcial Pons.
- VV.AA. (1999): *Crónica del exilio español en Uruguay*. Montevideo: Editorial José Bergamín.
- VV.AA. (1982): *El exilio español en México, 1939-1982*. México: Salvat y Fondo de Cultura Económica [especialmente el apartado: VV.AA.: 'Bibliografía del exilio español en México'].
- WINGEATE, David (2003): *Españoles en el holocausto. Vida y muerte de los republicanos en Mauthausen*. Barcelona: Mondadori.
- YUSTE DE PAZ, Miguel Ángel (2005): *La II República Española en los inicios de la guerra fría (1945-1951)*. Madrid: Fundación Universitaria Española.